

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

PRESIDENTA

D^a. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

D^a. Paloma García Romero

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
D^a Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D. Alejandro Núñez Guillén
D^a Eva M^a Coronado Velarde
D^a Cayetana Serrano Fernández
D^a Antonia Ricoy Arias
D^a Antonia Merchán Sánchez
D. Pedro Ruiz García
D. José Carlos Martínez Prieto
D^a M^a de los Angeles Hevia Ballesteros
D^a Sandra Elena Iannuzzi

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veinticinco de septiembre de dos mil catorce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

D. Luis Alonso Mancera García
D^a Beatriz Izquierdo Algarra
D. Antonio Cotallo Infante
D. José Carlos Torres González

D. Roberto Pico Raimundo
D. Arkaitz Arce Ferreiro

D. Antonio Heredia Morante
D. David Morón Sánchez

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.

- Punto 1. Dar cuenta del Decreto de 24 de julio de 2014 de la Alcaldesa, de cese y nombramiento de Vocal Vecino y Portavoz Adjunto en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.

El Secretario que suscribe, procede a dar lectura al Decreto de la Alcaldesa Presidenta, de fecha 24 de julio de 2014, por el que se procede al cese y nombramientos de Vocal Vecino y Portavoz Adjunto en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

- Punto 2. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, de Don Arkaitz Arce Ferreiro.

La Sra. Presidenta procede a dar lectura a la fórmula de juramento o promesa del cargo de Vocal Vecino en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, a D. Arkaitz Arce Ferreiro.

El Sr. Arce promete el cargo.

La Sra. Presidenta procede a dar la bienvenida al nuevo vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y a desearle suerte en el desempeño de sus funciones, así como a agradecer al Sr. Gordo, vocal saliente, las labores realizadas mientras duró su función.

El Sr. Mancera hace uso de la palabra, explicando el motivo de que por parte de su Grupo no se haya presentado ninguna iniciativa a la presente sesión plenaria, y agradece la aceptación de la moción de urgencia presentada.

La Sra. Presidenta pone de relieve que tampoco se admitió una iniciativa presentada por la Asociación de Vecinos, que también lo fue fuera del plazo establecido para ello.

Solicita la Sra. Presidenta que conste en Acta la felicitación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por la detención del presunto pederasta de Ciudad Lineal.

El Sr. Pico hace también uso de la palabra, para mostrar su queja por la no admisión de la proposición presentada por su Grupo Político, en la que se solicitaba la dimisión del Gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, lo que hurta a este Pleno el debate sobre la gestión realizada por esta persona que, a juicio de su Grupo, y por ello es por lo que se solicita la dimisión, ha afectado negativa y gravemente a un sector de la población del Distrito de Vicálvaro.

La Sra. Presidenta contesta a esta intervención, apuntando que esta cuestión no es de competencia de la Junta Municipal, sino de la propia Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo o del Pleno Corporativo, que son los lugares donde deben presentarse este tipo de cuestiones; añadiendo, que, por otro lado, no se trataría de pedir la dimisión del Gerente, porque la dimisión es un acto personal, sino de pedir su cese por parte del Equipo de Gobierno.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 3. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 24 de julio de 2014.

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Punto 4. Proposición nº 2014/0888113, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que esta Junta Municipal inste y reitere a las áreas correspondientes, de la solicitud de una Base del SAMUR en este distrito, según constaba en el programa electoral del PP, partido mayoritario en este Pleno.

El Sr. Pico defiende la proposición, señalando que se vuelve a reiterar la petición de instalación de la Base, en cumplimiento del programa electoral del PP, que prometía la construcción de la misma, así como la de un Parque de Bomberos en el Distrito.

Hace referencia el Sr. Pico a que, en marzo de 2013, existía un informe que ha podido consultar en la red, en el que se decía que el proyecto estaba en ejecución, así como otro informe, fechado en 2010, en el que aparece redactado un proyecto referente a la construcción de esta Base, que espera no haya resultado muy caro para las arcas municipales.

En contestación a esta intervención, el Sr. Gonzalo señala que, efectivamente el programa electoral del PP, recogía el compromiso de instalar en el Distrito de Vicálvaro una Base de SAMUR y un Parque de Bomberos, construcción de la que, por parte del Equipo de Gobierno, no se ha renunciado en ningún caso, hasta tal punto que, desde hace tiempo, existe una reserva de suelo en el Polígono Industrial para la construcción de estos equipamientos que prestarían servicio, no sólo en el Distrito de Vicálvaro, sino también, en otros Distritos colindantes.

Prosigue la intervención del Sr. Gonzalo, señalando que no obstante ello, debido a la situación económica que se ha atravesado durante estos años, ha sido imposible realizar la inversión necesaria para poder llevar a cabo este proyecto, cuya realización se llevará a efecto tan pronto como la situación económica lo permita.

Finaliza su intervención el Sr. Gonzalo, señalando que por parte de la Concejala Presidenta se va a solicitar al Delegado del Área de Seguridad y Emergencias, la consignación en los presupuestos del próximo año de una partida para la construcción de estos equipamientos.

Toma la palabra el Sr. Heredia, quien dice que la no construcción de este equipamiento se debe a una mala gestión del Equipo de Gobierno del PP, que ha derrochado dinero en otras cuestiones no tan necesarias, en detrimento de los servicios al ciudadano de a pie, que es quien, en definitiva, acaba pagando el pato.

El Sr. Mancera anuncia el voto a favor de su Grupo a la proposición presentada, porque ha sido traído, por éste, este asunto reiteradamente a este Pleno.

La excusa que pone el Equipo de Gobierno, también reiteradamente, es que no hay dinero, y, realmente, lo que sucede es que no hay dinero para lo que no se quiere llevar a cabo, porque se ha gastado una gran cantidad en acometer actuaciones, tales como la construcción del despacho del Alcalde, que en nada benefician al ciudadano; y porque en no pocas ocasiones el dinero ha sido llevado a Suiza.

El Sr. Pico toma de nuevo la palabra, reiterando la existencia del informe de marzo de 2013, que dice no entender, puesto que en el mismo se constata que la Base ya está ejecutada o en fase de ejecución, lo que pone de manifiesto la existencia de una flagrante contradicción entre el contenido de dicho informe y la realidad que se empeña en constatar que la Base no está construida.

El Sr. Gonzalo insiste en que existe reserva de suelo en el Polígono Industrial y señala que el estudio a que se hace referencia, es el pertinente de viabilidad antes de acometer cualquier clase de obra.

En cualquier caso, prosigue, el Distrito de Vicálvaro no se encuentra desasistido, porque existen otras Bases en Distritos aledaños que prestan servicio en este, como prestarán, en su momento, los medios destinados en Vicálvaro, servicio a otros Distritos.

Para finalizar, el Sr. Gonzalo recuerda al Sr. Mancera que responsables de su Partido se han beneficiado con la desviación de fondos ERE y del Plan Formación.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

- Punto 5. Proposición nº 2014/0888962, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “El pasado 6 y 27 de marzo, en el Consejo Territorial y en el Pleno Ordinario respectivamente se aprobó por unanimidad denominar al callejón existente entre Jardín de la Duquesa y la parte trasera al colegio Alfonso X “El Sabio” con el nombre de Eduardo García “El Chata”. Se puede comprobar que el nuevo rótulo colocado en el callejón es “Jardín de la Duquesa”, por ello, solicitamos a la Junta de Distrito que sustituya la placa actual por la señal aprobada por los vecinos y los grupos políticos”.

El Sr. Morón toma la palabra, para decir que su Grupo procede a retirar la proposición presentada, por cuanto el objeto de la misma ya ha sido cumplido, al haberse procedido a la sustitución de la placa de denominación del callejón a que se refiere la misma.

- Punto 6. Proposición nº 2014/0889017, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro eleve al Ministerio de Industrial, Energía y Turismo la propuesta de llevar a cabo una campaña informativa dirigida a los vecinos del distrito sobre la conveniencia de tener instalado un ICP (Interruptor de Control de Potencia), para lo cual pondríamos a su disposición además de los centros municipales del distrito otros recursos que pudiera proporcionar el propio Ayuntamiento de Madrid.

Defiende la proposición el Sr. Morón, señalando que en Vicálvaro hay un buen número de personas que no saben leer o escribir o que, como máximo, han terminado los estudios primarios, para los que descifrar el recibo de la luz y entender la penalización que las empresas de suministro eléctrico imponen por no contar con estos aparatos en las comunidades de vecinos o en las viviendas individuales, es bastante complicado. Es por ello, añade, por lo que su Grupo presenta esta proposición, que se está presentando en todos los Distritos, para que, por parte de la Junta Municipal, se lleve a cabo la actuación en ella recogida, y evite el que los vecinos del Distrito sean penalizados con una cantidad económica, en beneficio exclusivo de las suministradoras.

El Sr. Gonzalo contesta a la intervención, mostrando, en primer lugar, la extrañeza de su Grupo por la presentación de la proposición, ya que lo que ya se solicita es algo que no depende de ninguna Administración Pública, puesto que los ICP, son mecanismos que utilizan las propias compañías eléctricas, no para garantizar mejorar la seguridad de las instalaciones, sino para garantizar que el consumo, por parte de los usuarios, no es superior al contratado en cada vivienda o instalación.

Es decir, prosigue el Sr. Gonzalo, los ICP no son mecanismos de seguridad, sino de control de consumo, que instalan y precintan las propias compañías para evitar consumos no contratados.

Por otro lado, dice para finalizar, los nuevos contadores digitales, a cuya instalación están procediendo las compañías suministradoras, ya llevan incorporado un sistema de control de potencia que sustituye a los ICP tradicionales, por lo que el problema se está solucionando por las propias compañías. Es por ello, por lo que dice el Sr. Gonzalo, no puede aprobarse esta proposición en los términos planteados por el Grupo proponente.

El Sr. Arce, en uso de la palabra, anuncia el voto favorable de su Grupo a la proposición presentada, solicitando, además, que estos mecanismos se instalen en los Centros de Mayores, para evitar la penalización que su ausencia conlleva en la factura de los recibos de la luz.

El Sr. Morón toma, de nuevo, la palabra, diciendo que, efectivamente, la proposición va en el sentido de salvaguardar los intereses de aquellas personas mayores cuyos contratos son antiguos, por lo que, en sus viviendas, todavía no se han instalado estos elementos, anunciando, también, el voto favorable de su Grupo a la proposición presentada.

El Sr. Torres, anunciando el voto a favor de su Grupo a la proposición presentada, añade que, en contra de lo dicho por el Sr. Gonzalo, los ICP llevan un fusible que implica el corte de electricidad cuando se supera un determinado límite, implicando, en consecuencia, un elemento de seguridad a ser tenido en cuenta en este tema.

El Sr. Gonzalo insiste en que si efectivamente existe este elemento de seguridad, no es menos cierto que al tratarse de aparatos de control de consumo, son las compañías eléctricas las que tienen que actuar al respecto.

Sometida a votación la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

La Sra. Presidenta toma la palabra, para poner de relieve del error padecido en la votación del asunto número cuatro del Orden del Día, en el que su Grupo ha votado en contra de la proposición formulada, cuando tendría que haber votado a favor, porque, por supuesto, se está a favor de la construcción, tanto de la Base SAMUR, como del Parque de Bomberos en el Distrito.

Se produce un debate acerca de la posibilidad de cambiar el sentido del voto en este momento, en el que, si bien se dice que el voto ya está formulado en el sentido en que lo está, al insistir la Sra. Presidenta en que se produzca este cambio, y no oponerse formalmente ninguno de los presentes, debe entenderse que el asunto mencionado fue aprobado por unanimidad.

Existiendo una Moción de Urgencia presentada por el Grupo Municipal Socialista y siguiendo la mecánica de celebración de los Plenos del Distrito corresponde, en este momento, la votación sobre la existencia o no de la urgencia pretendida y, en caso de que se apreciase la misma, el debate de su contenido.

Sometido a votación el carácter de urgencia de la misma, tal circunstancia es apreciada por unanimidad de los asistentes, por lo que se procede a debatir su contenido, siendo el tenor literal de la Moción, el siguiente:

MOCION DE URGENCIA nº 2014/0901973, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando a la Junta Municipal de Vicálvaro la intervención urgente para la necesaria prevención de caídas de ramas y árboles, con su consiguiente actuación que garantice la seguridad de los vecinos del distrito, así como la actuación inmediata en el caso de que se vuelvan a registrar accidentes con caídas de ramas y árboles.

Defiende la proposición presentada el Sr. Torres, haciendo referencia a las numerosas caídas de árboles y ramas de árboles que se están produciendo de un tiempo a esta parte en la ciudad de Madrid, y que hace nueve días tuvo su reflejo en la caída de una rama en nuestro Distrito, en la calle Villajimena, que, por suerte, no causó daños personales; pero que pone de manifiesto la pésima gestión que el Equipo de Gobierno está realizando de la conservación de los elementos vegetales de la ciudad, sobre todo después de la entrada en vigor de los famosos contratos integrales, que han supuesto el despido de numerosos trabajadores por parte de las empresas adjudicatarias y que, en la zona en la que se encuentra enclavado el Distrito de Vicálvaro, ha alcanzado alrededor de los 1100 trabajadores despedidos.

La Sra. Alcaldesa pidió en su momento un informe sobre la situación del arbolado de Madrid y, o bien no se ha hecho esta solicitud, y la Alcaldesa mintió, o bien el resultado del mismo ha puesto de relieve la desastrosa situación del arbolado, por lo que no se facilita su contenido al resto de los Grupos Políticos, o bien el problema radica en la falta de medios para actuar. Su Grupo, añade, solicita un protocolo de actuación para acabar con este problema, que está poniendo en grave peligro a la ciudadanía en general.

La Sra. Coronado, en contestación a la intervención anterior, señala que en Madrid existen aproximadamente unos 2 millones de árboles de conservación municipal, cuyo estado es, desde el punto de vista técnico, el adecuado, ya que reciben las labores de poda y arboricultura necesarias, se realizan inspecciones continuas para detectar los riesgos producidos por pudriciones externas, heridas, ramas mal formadas, etc., y a los que se aplican los tratamientos fitosanitarios adecuados para cada especie.

Prosigue su intervención la Sra. Coronado, señalando que en el último año las labores de poda en el arbolado viario se han incrementado en un 60%, habiendo pasado de 8.611 labores de este tipo en la campaña 2012/2013, a 13.927 en la presente campaña; y que los apeos realizados también se han incrementado, en este caso en un 230%, al haber pasado de 615 apeos en la temporada 2012/2013, a los 2064 realizados en la presente campaña.

A la vista de ello, dice la Sra. Coronado, y teniendo claro que la gestión es la adecuada, a tenor de lo ocurrido en los últimos meses, el Ayuntamiento quiere transmitir un mensaje de confianza y tranquilidad a los madrileños, por lo que está reforzando las labores de control, inspección y mantenimiento del arbolado viario de la ciudad; habiendo dado orden de una revisión completa y exhaustiva del inventario del arbolado, de este tipo, con el que cuenta la ciudad de Madrid.

Por otro lado, añade, se están desarrollando dos estudios específicos de arbolado en dos zonas de Madrid, como son el eje Prado-Recoletos y la Colonia del Manzanares, que abarcan no sólo la inspección habitual, sino la testificación instrumental de aquellos ejemplares sobre los que se observan anomalías, que estarán listos a finales de septiembre o principios de octubre del presente año.

Como medida de refuerzo, dice la Sra. Coronado, se prevé extender estos estudios a otras zonas de la ciudad, que se están determinando en función de varios parámetros, cuales son la especie y la edad del arbolado existente, así como que las conclusiones que se obtengan del informe de la Comisión de expertos, que está analizando la situación del arbolado en El Retiro, sean extensibles al resto del arbolado de la ciudad. Además, continúa, se están revisando, por parte de los técnicos municipales, los planes de poda para la campaña 2014/2015, con el fin de adaptarlos a nuevos criterios específicamente dirigidos a garantizar la seguridad de los madrileños, y se está mejorando la gestión interna de la aplicación informática "un alcorque, un árbol", que se integrará en la plataforma MINT, desarrollada por el IAM.

Finaliza su intervención la Sra. Coronado, facilitando datos concretos relativos al Distrito de Vicálvaro, y señalando que en la campaña 2012/2013, se llevaron a cabo 291 actuaciones de poda de arbolado viario y 4 apeos, mientras que en la temporada 2013/2014 la cifra ha sido de 317 actuaciones de poda y 120 de apeos.

El Sr. Arce toma la palabra, insistiendo en que la conservación del arbolado de la ciudad es pésima, y en que el Ayuntamiento no adopta las medidas adecuadas para buscar una solución al problema, por un lado. Y, por otro, insistiendo en que tal circunstancia se debe a la pésima gestión que, desde las instancias municipales, se está realizando en los contratos de conservación.

Toma la palabra el Sr. Morón, para anunciar el voto favorable de su Grupo a la proposición presentada.

De nuevo interviene el Sr. Torres, para poner de relieve que en Vicálvaro el número de personas existente para las labores de conservación ha pasado de 472, a 177, por lo que, en modo alguno se puede estar tranquilo con respecto a la situación planteada, máxime cuando, insiste, se sigue a la espera del resultado del informe del estado de árboles enfermos que se pidió en su momento.

La Sra. Presidenta interviene para señalar que en la presente temporada el número de caídas de árboles con respecto a la anterior se ha reducido en un 17%, si bien se han producido los tristes hechos de dos muertes causadas por caídas de elementos arbóreos.

Con respecto a la pretendida inacción del Ayuntamiento, la Sra. Presidenta pone de relieve que en la Rampa 1, se han talado 4 unidades, que se encontraban en mal estado, con anterioridad al suceso acaecido, y que el árbol cuya rama se desprendió, también ha sido talado.

Sometida a votación la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 7. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante los meses de julio y agosto de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 8. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante los meses de julio y agosto de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 9. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Concejala Presidenta, durante los meses de julio y agosto de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 10. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, durante los meses de julio y agosto de 2014.

El Sr. Pico toma la palabra, señalando que la inclusión en el Orden del Día de este punto es consecuencia de una proposición presentada por su Grupo, en sesiones pasadas, que fue aceptada por el Equipo de Gobierno, y se pregunta si no sería más sencillo el hacer algo para que los vocales no tuvieran que desplazarse a la Sede de la Junta a conocer las contestaciones efectuadas por las distintas dependencias, colocando las mismas en alguna página web, que pudieran ser examinadas por aquéllos.

La Sra. Presidenta apunta que lo que se aprobó fue dar cuenta de las contestaciones recibidas, y que eso es lo que está haciendo en la presente sesión, debiendo los vocales examinar las contestaciones en la Sede de la Junta, al ser este cometido parte de su trabajo.

Toma la palabra el Sr. Mancera, quien muestra su protesta porque, junto a la Sra. Presidenta está sentada una persona, a quien dice no conocer, que está aleccionando a la Sra. Presidenta para que se exprese en el modo en que lo está haciendo, de instar a los vocales a venir a la Junta Municipal, puesto que ese es su trabajo.

La Sra. Presidenta contesta a esta última intervención, señalando que esta persona, a quien se refiere el Sr. Mancera, es la Sra. García Romero, que es la Vicepresidenta de la Junta Municipal, y que ya ha estado en más ocasiones en estas sesiones plenarias, por lo que no entiende que el Sr. Mancera diga que no la conoce.

El Sr. Mancera insiste en que no la conoce, e insiste, también, en que debe abstenerse de intervenir, así como que, en modo alguno le puede mandar trabajar, faltándole, de este modo, al respeto.

La Sra. Presidenta contesta que, en modo alguno, la Sra. García Romero está faltando al respeto ni al Sr. Mancera, ni a ninguno de los presentes en el Pleno. Y que, como Vicepresidenta, que es, de la Junta Municipal, puede intervenir, como cualquier otro miembro de la misma, cuando lo considere oportuno

Sin más intervenciones el Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 11. Pregunta, nº 2014/0888099; presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “Queremos conocer en relación con el servicio de comida a domicilio para niños/as en situación de pobreza o riesgo de exclusión social:

- La demanda que han diagnosticado los servicios sociales del Distrito.
- Qué presupuesto se ha asignado.
- Cómo se ha gestionado la realización de este programa
- Nº de niños/as que se han beneficiado.

El Sr. Pico toma la palabra, diciendo que la pregunta se fórmula como consecuencia de la intervención de la Alcaldesa en el Pleno Corporativo, y por cuanto, a fecha 8 de julio pasado, los Servicios Sociales del Distrito no habían recibido instrucción alguna de cómo desarrollar lo propuesto por la Alcaldesa.

La Sra. Ricoy interviene, poniendo de relieve que en relación a lo solicitado, se ha tenido en cuenta, debido a que no era un servicio previsto al inicio del presupuesto anual, a las familias que ya se encontraban dentro del ámbito de intervención social de los Servicios Sociales del Distrito. Es decir, que se valoró la situación familiar, por parte de los trabajadores sociales de referencia, haciéndose llegar la información y la forma de tramitación a las familias susceptibles de cumplir con los requisitos necesarios.

Se ha cubierto la demanda, prosigue la Sra. Ricoy, desde tres ámbitos fundamentales, cuales son: desde las familias en proceso de intervención social en los Centros de Servicios Sociales de Calahorra y Valdebernardo, un 41% de los participantes; desde el Campamento Urbano ofertado en periodo vacacional desde el Proyecto Distrital de Apoyo Socio Pedagógico, completando el servicio con la comida gratuita a los menores participantes, un 33%; y desde el ámbito de las familias de la Cañada Real, en situación de intervención social, sin prestación de RMI, en activo, un 26% de los participantes.

A ello, dice la Sra. Ricoy, se ha destinado un presupuesto inicial de 18.719 euros, de los que, a la vista de la demanda real, se han utilizado aproximadamente 12.000.

En lo referente a la gestión del programa, la Sra. Ricoy dice que, la misma, se ha realizado facilitando a la empresa adjudicataria, los domicilios y el número de comidas aprobadas mediante la solicitud previa de las familias, habiendo sido el servicio gratuito para las mismas, y habiéndose acompañado al personal de la empresa adjudicataria, por inspectores de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y Agentes de la Policía Municipal, para la localización de las viviendas en los supuestos de ayuda en la Cañada Real.

Las comidas, prosigue, se han entregado en los domicilios dos días a la semana, mediante bandejas individuales para su guarda en frigoríficos; y habiéndose facilitado, también, aparatos microondas, para el calentamiento de las comidas, a aquellas familias para las que era necesario.

Finaliza su intervención, señalando que el número de menores beneficiados ha sido de 100.

- Punto 12. Pregunta, nº 2014/0888980, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Todas las ayudas económicas que otorgue el Ayuntamiento de Madrid, tienen que estar necesariamente incardinadas en un proceso de intervención social, que incluya un análisis completo de la situación individual y familiar. Dicho análisis se documentará en un informe social municipal que tiene el carácter de dictamen técnico, elaborado y firmado por un trabajador social ¿Cuántas solicitudes se han realizado para la obtención de dichas prestaciones sociales en este Distrito y cuántas de ellas se han rechazado?”.

Contestando a esta pregunta, interviene el Sr. Ródenas diciendo que existen tres tipos de ayudas económicas diferenciadas según el destino de las mismas: Ayudas Temporales de Especial Necesidad, Ayudas Puntuales y Ayudas de Emergencia.

A fecha 22 de septiembre, el número total de ayudas aprobadas por los Servicios Técnicos de esta Junta es de 313, por un importe total de 131.494,91 euros, frente a las 256 concedidas el pasado año.

De este importe, para Ayudas Temporales de Especial Necesidad, se han tramitado un total de 174 expedientes, con un importe de 60.372,24 euros, con el siguiente desglose: Comedores Escolares: 144 ayudas por importe de 43.642,15 euros. Escuelas Infantiles: 20 ayudas por importe de 8.758,17 euros. Comedor de Mayores: 10 ayudas por importe de 4.971,92 euros.

Por su parte, en lo referente a Ayudas Puntuales de adaptaciones en vivienda, tales como acondicionamiento geriátrico y equipamientos básicos, se han tramitado 7 ayudas, por un importe de 4.933,37 euros.

Y por último, informa el Sr. Ródenas, en lo referente a Ayudas de Emergencia, su desglose es el siguiente: pago de necesidades básicas de alojamiento, tres ayudas por importe de 2.211,71 euros. Cobertura de necesidades básicas, 121 expedientes, más 1 dispositivo de seguridad, más 9 de medicamentos, lo que hacen 131 ayudas tramitadas, por importe de 63.979,40 euros. Y un alojamiento temporal de mayores, por importe de 2.209,90 euros.

Más allá de estos datos, dice el Sr. Ródenas para finalizar, hay que destacar que, hasta la fecha, todas las ayudas solicitadas en el Distrito, que cumplían los requisitos para obtenerlas, han sido concedidas, no quedando, en estos momentos, ayudas pendientes de aprobación; si bien, existen algunas que están comprometidas y aprobadas, y que se encuentran en fase de tramitación.

Punto 13. Pregunta, nº 2014/0888988, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesándose por saber el número de indemnizaciones pagadas por el Ayuntamiento de Madrid u organismo correspondiente y la cuantía de las mismas, debido a desperfectos causados sobre vehículos particulares por la caída de ramas de árboles en el distrito de Vicálvaro.

El Sr. Morón interviene, poniendo de relieve que esta es una pregunta que su Grupo está realizando, con carácter general, en todas las Juntas Municipales de Distrito.

La Sra. Coronado responde a dicha pregunta, señalando que en el año 2013, se efectuaron un total de cuatro indemnizaciones con una cuantía de 3.993,52 euros, que fueron abonadas en su totalidad por la empresa aseguradora del Ayuntamiento de Madrid; y que, en el presente año, hasta el pasado día 15, se han iniciado cinco expedientes de reclamaciones por daños en vehículos, atribuidos a caídas de ramas de árboles, estando los mismos, a día de la fecha en tramitación, sin que haya recaído resolución alguna al respecto.

- Punto 14. Pregunta, nº 2014/0888996, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesándose por conocer cuándo se van a llevar a cabo las obras para la reparación y puesta en funcionamiento del ascensor de la pasarela Cercanías-RENFE.

Contesta a la pregunta el Sr. Gonzalo, quien dice que a la vista de la cantidad de actos vandálicos que ha sufrido este ascensor, se ha decidido no llevar a cabo ninguna reparación más en el mismo y proceder a su sustitución por otro antivandálico que evite las continuas averías y desperfectos que sufre esta instalación.

En relación con este cambio, prosigue, el contrato del nuevo ascensor ya ha sido adjudicado con una inversión cuyo coste asciende a 197.198,53 euros, estando prevista su puesta en funcionamiento antes del fin de año.

Para finalizar, el Sr. Gonzalo informa a los presentes que este presupuesto ha sido obtenido gracias a los presupuestos de inversión financieramente sostenible, procedentes de los remanentes de Tesorería, que han permitido ampliar el presupuesto inicial de esta Junta de Distrito y poder acometer diferentes inversiones en el mismo.

- Punto 15. Pregunta nº 2014/0888997, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Ante la situación reconocida de la existencia de una plaga de cotorras argentinas en nuestro distrito, nos gustaría conocer: ¿Qué tipo de actuaciones se están llevando a cabo para el control de la especie?”

Contesta a esta pregunta la Sra. Coronado, quien dice que el problema generado por esta especie comenzó en España hace aproximadamente 20 años, generando graves problemas medioambientales que han ido acrecentándose a lo largo del tiempo.

El problema, prosigue la Sra. Coronado, afecta tanto a agricultores de zonas rurales, como a los habitantes de las ciudades, constituyendo en la actualidad un peligro para la biodiversidad, lo que hizo que, en 2011, la especie fuera declarada exótica en el territorio nacional, con el fin de limitar su tenencia, comercio, etc.

No obstante ello, y al continuar incrementándose los daños, en agosto de 2013, dice la Sra. Coronado, la especie fue catalogada como especie exótica invasora, exhortándose a todas las administraciones a establecer un plan de coordinación para la erradicación de la misma, lo que ha llevado a que se creen grupos de trabajo para concretar actuaciones conjuntas con el fin de solucionar la situación planteada.

Por parte del Ayuntamiento de Madrid, dice para finalizar, hasta que exista un proyecto de actuación global, se están llevando a cabo actuaciones puntuales mediante un seguimiento sistemático y continuo de la población de cotorras existentes en nuestra ciudad, con el fin de evaluar la incidencia que pudiera producirse sobre el resto de especies avícolas y la vegetación existente en los parques de nuestra ciudad.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 16. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González